

**ACTA DE RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS (CEBP EN LO SUCESIVO), CITO EN LA 17ª. SUR PONIENTE No. 1702, ENTRE 17ª. Y 18. PONIENTE DE LA COLONIA ROMEO RINCÓN, DE ESTA CIUDAD, LOS CC. SANDRA ALICIA GARCIA GARCIA (DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS), JUAN ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ (DELEGADO ADMINISTRATIVO), ROSA ELENA VELA GOVEA (DIRECTORA DE BUSQUEDA), JORGE ANTONIO SANCHEZ VELAZQUEZ (ENLACE DE SEGUIMIENTO), GILBERTO RODRIGUEZ GARCIA (JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO), SILVIA PATRICIA BECERRA SANDOVAL, JEFA DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO ASI COMO LA PRESENCIA DE LA C.P. DOLORES IRENE GUILLEN ORTÍZ, CONTRALOR DE AUDITORIA PUBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACION, REPRESENTANTE DE "LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN CONFERIDAS EN EL ART. 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCER EN TIEMPO Y FORMA", PARA LA RATIFICACION DE SUS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COMISION ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, QUE SE LE DENOMINARA EN LO SUCESIVO "COMITÉ DE ADQUISICIONES"; PROCEDIENDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

COMO FIGURA JURÍDICA LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS:

1. CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 010 DE FECHA: 18/OCT/2019 Y SE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.
2. LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS, ES UN ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PARA PODER LLEVAR A CABO LA RATIFICACION DE INTEGRANTES DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEBE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 21, 22, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"2021, año de La Independencia"

ORDEN DEL DÍA

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, MTRA. SANDRA ALICIA GARCÍA GARCÍA.

II. - PASE DE LISTA

III.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

IV.- PRONUNCIACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DENTRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

V.- FORMALIZACIÓN DE LA RATIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

VI.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

VII.- CIERRE, CLAUSURA Y FIRMA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2021.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

- ❖ **PRESIDENTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO: SANDRA ALICIA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA GENERAL DE LA CEBP.**
- ❖ **SECRETARIO TÉCNICO CON VOZ Y SIN VOTO: JUAN ANTONIO GOMÉZ RODRIGUEZ DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA CEBP.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: ROSA ELENA VELA GOVEA, DIRECTORA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CEBP.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: JORGE ANTONIO SANCHEZ VELAZQUEZ, ENLACE DE**

SERVICIOS

"2021, año de La Independencia"

**SEGUIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA
CEBP.**

- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: LIC. GILBERTO RODRIGUEZ GARCIA, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: LIC. SILVIA PATRICIA BECERRA SANDOVAL, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINBISTATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**
- ❖ **ASESOR CONTRALOR C.P. DOLORES IRENE GUILLEN ORTIZ DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACIÓN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA CON VOZ Y SIN VOTO. "LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN CONFERIDAS EN EL ART. 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCER EN TIEMPO Y FORMA".**

EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN EL ÓRDEN DEL DÍA.

APROBACIÓN DE LA RATIFICACION E INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.

ACUERDOS

PRIMERO. CON MOTIVO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 22, 23, 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y, 19, 21 Y 22 DE SU REGLAMENTO, QUEDA FORMALMENTE RATIFICADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DANDO COMIENZO A LOS TRABAJOS DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO QUEDANDO INSTALADO COMO FUE PROPUESTO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS CON BASE EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CITADA LEY EN LINEAS ANTERIORES, SON LAS SIGUIENTES:

- I. REVISAR EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- II. DICTAMINAR PREVIAMENTE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNOS DE LOS SUPUESTO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII

SERVICIOS

"2021, año de La Independencia"

Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE LA CITADA LEY, DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD U ÓRGANO DESCONCENTRADO, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN. EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

- III. DICTAMINAR LOS PROYECTOS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS QUE LE PRESENTE, ASÍ COMO SOMETERLAS A LA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES, EN SU CASO, AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS.

LOS COMITÉS ESTABLECERÁN EN DICHAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, LOS ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR Y UTILIZAR DE FORMA SUSTENTABLE LOS RECURSOS PARA DISMINUIR COSTOS FINANCIEROS Y AMBIENTALES.

- IV. ANALIZAR DE MANERA TRIMESTRAL EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EL PROGRAMA Y EL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, SE EJECUTEN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR O CORREGIR SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN.
- V. AUTORIZAR CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- VI. ELABORAR Y APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EN EL CUAL SE DEBERÁN CONSIDERAR CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES BASES:

- A) SERÁN PRESIDIDOS POR EL OFICIAL MAYOR O SU EQUIVALENTE.
- B) LOS VOCALES TITULARES DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR GENERAL O SU EQUIVALENTE.
- C) EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DEBERÁ SER IMPAR, QUIENES INVARIABLEMENTE DEBERÁN EMITIR SU VOTO EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN.
- D) EL ÁREA JURÍDICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD U ÓRGANO DESCONCENTRADO, DEBERÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL COMITÉ. LOS ASESORES TITULARES NO PODRÁN TENER NIVEL JERÁRQUICO

SERVICIOS

"2021, año de La Independencia"

INFERIOR AL DE DIRECTOR DE AREA O EQUIVALENTE.

- E) EL COMITÉ DEBERÁ DICTAMINAR EN LA MISMA SESIÓN LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN A SU CONSIDERACIÓN; EL REGLAMENTO DE ESTA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES CONFORME A LAS CUALES LOS COMITÉS PODRÁN DE MANERA EXCEPCIONAL DICTAMINAR LOS ASUNTOS EN UNA SIGUIENTE SESIÓN.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO LOS ASESORES DEL MISMO, PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE NO DEBERÁN TENER NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR A DIRECTOR DE ÁREA.

VII. COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ADEMÁS DE LAS MARCADAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY:

ARTICULO 19, EL COMITÉ PODRA ESTAR INTEGRADO CON UN MAXIMO DE SIETE VOCALES TITULARES, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, QUIENES TENDRÁN EL CARÁCTER DE MIEMBROS, Y SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. EL OFICIAL MAYOR O SU EQUIVALENTE, QUIEN LO PRESIDRA, Y
- II. LOS VOCALES QUE DEBERÁN SER:
 - A) EL TITULAR DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO O FINANZAS O SU EQUIVALENTE.
 - B) EL TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD U ORGANO DESCONCENTRADO A NIVEL CENTRAL, Y;
 - C) LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN RELACIÓN O CONOCIMIENTO CON LA GENERALIDAD DE LOS ASUNTOS MATERIA DEL COMITÉ, QUE NO ESTÉN ADSCRITOS A LA OFICILÍA MAYOR O SU EQUIVALENTE, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTE DETERMINE, QUIEN EN NINGÚN CASO PODRÁ SER EL OFICIAL MAYOR O SU EQUIVALENTE.

EL OFICIAL MAYOR O SU EQUIVALENTE DESIGNARÁ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, QUIEN NO PODRÁ TENER EL NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR AL DE DIRECTOR DE ÁREA.

EL ÁREA JURÍDICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN SU CARÁCTER DE ASESORES DESIGNARÁN, CADA UNO, A UN SERVIDOR PÚBLICO PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE COMITÉ, CON VOZ PERO SIN VOTO, QUIEN PODRÁ ENTREGAR SUS PRONUNCIAMIENTOS RAZONADOS DE MANERA ESCRITA O HACERLOS VERBALMENTE, EN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

SERVICIOS

“2021, año de La Independencia”

LOS VOCALES DEL COMITÉ Y LOS ASESORES DEBERÁN TENER COMO MÍNIMO NIVEL JERÁRQUICO DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O LOS QUE REALICEN LAS FUNCIONES EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES ASI MISMO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, LOS ASESORES Y EL SECRETARIO TÉCNICO PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA PODRÁ DESIGNAR A UN SERVIDOR PÚBLICO PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y/O CONTRALOR EN LOS COMITÉS O SUBCOMITÉS QUE ESTIME CONVENIENTE, QUIEN TENDRÁ DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO.

A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS O ASESORES DEL COMITÉ SE PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES A LAS PERSONAS CUYA INTERVENCIÓN SE ESTIME NECESARIA, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, QUIENES TENDRÁN EL CARÁCTER DE INVITADOS PARTICIPARÁN CON VOZ, PERO SIN VOTO Y SÓLO PERMANECERÁN EN LA SESIÓN DURANTE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL TEMA PARA EL CUAL FUERON INVITADOS.

LOS INVITADOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SUSCRIBIRAN UN DOCUMENTO EN EL QUE SE OBLIGUEN A GUARDAR LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD, EN SU CASO DE QUE DURANTE LA PARTICIPACIÓN TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN CLASIFICADA CON TAL CARÁCTER EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y DE SU REGLAMENTO SON SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES AL OFICIAL MAYOR Y AL ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO O FINANZAS, QUIENES REALICEN FUNCIONES EQUIPARABLES A AQUÉLLOS CON INDEPENDENCIA DE SU DENOMINACIÓN Y JERARQUÍA ASIGNADA EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

LA RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ QUEDARÁ LIMITADA AL VOTO QUE EMITA RESPECTO DEL ASUNTO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PRESENTADA, DEBIENDO EMITIR EXPRESAMENTE EL SENTIDO DE SU VOTO EN TODOS LOS CASOS, SALVO CUANDO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, EN CUYO CASO DEBERÁ EXCUSARSE Y EXPRESAR EL IMPEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS, DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA OCUPA EL MINIMO QUE LA LEY ESTABLECE COMO PARTICIPANTES EN EL PRESENTE COMITÉ, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ANÁLOGAS, QUE LO SON PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCALES, INTERVINIENDO UN ASESOR Y/O CONTRALOR, SE ESTIMA Y JUSTIFICA QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD POR LO QUE EL PRESENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES Y MUEBLES, SE INTEGRARÁ CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“2021, año de La Independencia”

- ❖ **PRESIDENTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO: SANDRA ALICIA GARCÍA GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DE LA CEBP.**
- ❖ **SECRETARIO TÉCNICO CON VOZ SIN VOTO: JUAN ANTONIO GOMÉZ RODRIGUEZ, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA CEBP.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: ROSA ELENA VELA GOVEA, DIRECTORA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CEBP.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: JORGE ANTONIO SANCHEZ VELAZQUEZ, ENLACE DE SEGUIMIENTO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CEBP.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: LIC. GILBERTO RODRIGUEZ GARCIA JEFE DE UNIDAD DE PLANEACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**
- ❖ **VOCAL CON VOZ Y VOTO: LIC. SILVIA PATRICIA BECERRA SANDOVAL, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES YSERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINBISTATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**
- ❖ **ASESOR CONTRALOR: C.P. DOLORES IRENE GUILLEN ORTIZ DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACIÓN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PÚBLICA CON VOZ Y SIN VOTO. “LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN CONFERIDAS EN EL ART. 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCER EN TIEMPO Y FORMA”.**

ARTÍCULO 20.- LOS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. EL PRESIDENTE:

EXPEDIR LAS CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO PRESIDIR LAS SESIONES DEL COMITÉ Y EMITIR SU VOTO RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL MISMO;

II. EL SECRETARIO TÉCNICO:

A) ELABORAR LAS CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA, LISTADO DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN; INCLUIR EN LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES LOS SOPORTES DOCUMENTALES NECESARIOS, ASÍ COMO REMITIR DICHOS DOCUMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ;

SERVICIOS

"2021, año de La Independencia"

- B) LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA VERIFICAR QUE EXISTA QUÓRUM NECESARIOS;
- C) SUPERVISAR QUE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE ASIENTEN EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS, ELABORAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS;
- D) VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y SE MANTEGA ACTUALIZADO;
- III. **LOS VOCALES:** ANALIZAR EL ÓRDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, A EFECTO DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE;
- IV. **LOS ASESORES Y/O CONTRALORES:** PROPORCIONAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LA ORIENTACIÓN NECESARIA EN TORNO A LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN EN EL COMITÉ, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE TENGAN CONFERIDAS EL ÁREA QUE LOS HAYA DESIGNADO, Y:
- V. ACLARAR ASPECTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA DE SU COMPETENCIA RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON EL ASUNTO PARA EL QUE HUBIEREN SIDO INVITADOS.
- VI. **LOS INVITADOS:** ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA DE SU COMPETENCIA, RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON EL ASUNTO PARA EL HUBIEREN SIDO INVITADOS.

SEGUNDO: COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LA PRESENTE ACTA SE RATIFICAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

TERCERO: VALIDAR Y AUTORIZAR LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CUARTO. - SE APROBARON A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 20, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

QUINTO. - SE APROBO EL ÓRDEN DEL DÍA.

SERVICIOS

"2021, año de La Independencia"

SEXTO. - SE APROBO EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.

CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESION Y FIRMA DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA Y LUGAR DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA CONSTANCIA, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAN



SANDRA ALICIA GARCIA GARCIA.
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES



JUAN ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO,
ARTICULO 19 TERCER PARRAFO DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO.

VOCALES DEL COMITÉ:



ROSA ELENA VELA GOVEA
DIRECTORA DE BUSQUEDA DE PERSONAS



LIC. GILBERTO RODRIGUEZ GARCIA
JEFE DEL AREA DE PLANEACION DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SERVICIOS

"2021, año de La Independencia"



JORGE ANTONIO SANCHEZ VELAZQUEZ
ENLACE DE SEGUIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE BUSQUEDA



LIC. SILVIA PATRICIA BECERRA SANDOVAL
JEFA DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
ASESOR DEL COMITÉ CON VOZ Y SIN VOTO



C. P. DOLORES IRENE GUILLEN ORTÍZ
CONTRALOR DE AUDITORIA PUBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y
PLANEACION, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y
FUNCION PUBLICA

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 19 TERCER PARRAFO DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

"LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ESTE ACTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN
CONFERIDAS EN EL ART. 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCER EN
TIEMPO Y FORMA"

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 19, SEXTO PARRAFO DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL SECTOR PUBLICO

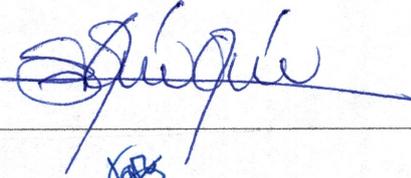
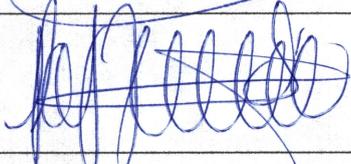
Razón: Estas firmas corresponden al acta de ratificación de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Bienes Muebles de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, constantes de diez fojas útiles celebrada a las 11:00 horas del 30 de agosto del 2021.



LISTA DE ASISTENCIA

LA LISTA DE ASISTENCIA PARA LA RATIFICACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, LLEVANDO ACABA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CITO EN LA 17ª. SUR PONIENTE NO. 1702, ENTRE 17 Y 18 PONIENTE DE LA COLONIA ROMEO RINCÓN, DE ESTA CIUDAD.

FIRMAS

SANDRA ALICIA GARCIA GARCIA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.	
JUAN ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ DELEGADO ADMINISTRATIVO	
VOCALES	
ROSA ELENA VELA GOVEA DIRECTORA DE BUSQUEDA DE PERSONAS	
JORGE ANTONIO SANCHEZ VELAZQUEZ ENLACE DE SEGUIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE BUSQUEDA	
LIC. GILBERTO RODRIGUEZ GARCIA JEFA DEL AREA DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	
LIC SILVIA PATRICIA BECERRA SANDOVAL JEFA DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	
ASESOR	
C.P. DOLORES IRENE GUILLEN ORTIZ CONTRALOR DE AUDITORIA PUBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACION, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDA Y FUNCION PUBLICA	